



Municipalidad Distrital de HUANCÁN

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS
BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

RESOLUCION DE ALCALDIA N°132-2024-MDH/A

Huancán, 27 de mayo del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCAN , PROVINCIA DE
HUANCAYO, REGION JUNIN

VISTO

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 009-2024-MDH, de fecha 24 de mayo del 2024, el Informe N° 656-2024-GDESyT/RAQ, de fecha 21 de mayo del 2024, presentado por la Gerencia de Desarrollo Económico Social y Turismo, solicita el reconocimiento de la reconfiguración del Comité de Administración del Programa Vaso de Leche.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en el Título Preliminar menciona que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, y gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Artículo 2°, numeral 2.1 de la Ley 27470- Ley que establece normas complementarias para la ejecución del Programa del Vaso de Leche, prescribe: "En cada municipalidad provincial en el distrito capital de la provincia, en las municipalidades distritales y delegadas ubicadas en su jurisdicción, se conforma el Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche, el mismo que es aprobado mediante Resolución del Alcaldía con Acuerdo del Concejo Municipal. El referido Comité estará integrado por el Alcalde, un funcionario municipal, un representante del Ministerio de Salud, tres representante de la organización del Programa del Vaso de Leche, elegidos democráticamente por sus bases, de acuerdo al estatuto de su organización y adicionalmente deberá estar conformado por un representante de la Asociación de Productores Agropecuarios de la región o zona, cuya representatividad será debidamente acreditada por el Ministerio de Agricultura;

Que, el Artículo 1° de la Ley 27712- Ley que modifica la Ley N° 27470 que establece Normas Complementarias para la ejecución del Programa de Vaso de Leche , prescribe : "Modifíquese el numeral 2.2 del Artículo 2 de la Ley 27470, el mismo que quedará redactado con el texto siguiente : 2.2 Las Municipalidades como responsables de la ejecución del Vaso de Leche , en coordinación con la Organización del Vaso de Leche, organizan programas, coordinan y ejecutan la implementación del dicho programa en sus fases de selección de beneficiarios, programación, distribución , supervisión y evaluación. El Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche reconocido por la Municipalidad correspondiente, es el responsable de la selección de los insumos alimenticio de acuerdo a los criterios establecidos en el numeral 4.1 de la presente ley. Las representantes de las Organizaciones de Bases, alcanzarán sus propuestas de insumos, previa consulta a las beneficiarias conforme al procedimiento que establezca el Reglamento. Los integrantes del Comité del Programa de Vaso de Leche ejercen sus funciones máximo hasta por un periodo de 2 (dos) años consecutivos, no pudiendo ser reelectos en forma inmediata.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 109-2023-MDH/A, de fecha 18 de marzo del 2023, se aprobó **RECONOCER** la conformación del **COMITÉ DE ADMINISTRACION DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCAN**, provincia de Huancayo, Región Junín para el año fiscal 2023.

Que, con Informe N° 656-2024-GDESyT/RAQ, de fecha 21 de mayo del 2024, la Gerencia de Desarrollo Económico Social y Turismo eleva al Concejo Municipal el Informe N° 347-2024-UBS-GDESyT/LMHC, de fecha 21 de mayo del 2024, presentado por la Unidad de Bienestar Social, solicitando la re-conformación del **COMITÉ DE ADMINISTRACION DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCAN**, provincia de

**FRANKLIN
ROSALES CONDOR**
ALCALDE
GESTIÓN EDIL 2023 - 2026



Municipalidad Distrital de

HUANCÁN

¡Unidos Por El Cambio!

Huancayo, Región Junín, en razón que algunos de sus miembros ya no tienen vínculo laboral con esta comuna y con las instituciones a las que representaban.

Que, en Sesión Ordinaria N° 009-2023-MDH, de fecha 24 de mayo del 2024, el Concejo Municipal por unanimidad acordó **RECONOCER** la Conformación del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de HUANCÁN .

En uso de las atribuciones y estando a lo dispuesto en los Artículos 6°, 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de HUANCÁN:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO .- **DEJAR sin EFECTO** la Resolución de Alcaldía N° 109-2023-MDH/A, de fecha 18 de marzo del 2023. Esto por las consideraciones arriba expuestas.

ARTICULO SEGUNDO.- **RECONOCER** la conformación del **COMITÉ DE ADMINISTRACION DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCÁN**, provincia de Huancayo, Región Junín, quedando integrado de la siguiente manera :

REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD

PRESIDENTE

: Ing. FRANKLIN NILO ROSALES CONDOR
ALCALDE DE LA M.D. DE HUANCÁN

GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y TURISMO

: Lic. Soc. ROBERT ALMINAGORDA QUISPE

JEFE DE LA UNIDD DE BIENESTAR SOCIAL

: Ing. LIZBETH MARITZA HOSPINO COSME

REPRESENTANTES DE LA ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

PRESIDENTA GENERAL DEL PVL

: Sra. YANET ROSA CASALLO CARHUAMACA

VICE GENERAL PRESIDENTA DEL PVL

: Sra. EDITH ROSMERY CORILLOCLLA
CARHUAMACA

SECRETARIA GENERAL DEL PVL

: Sra. ANYELA PAMELA ADAUTO SILVESTRE

REPRESENTANTES DEL CENTRO DE SALUD

RESPONSABLE DEL AREA DE NUTRICION

: Lic. ROCIO POMA HUANCA

ARTICULO TERCERO.- **NOTIFICAR** la presente Resolución de Alcaldía a los miembros del Comité reconocido en el Artículo precedente para el cumplimiento de sus funciones conforme a Ley.

ARTICULO CUARTO.- **ENCARGAR** a la Gerencia de Desarrollo Económico , Social y Turismo a través de la Unidad de Bienestar Social el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCÁN
HUANCAYO
ING. FRANKLIN ROSALES CONDOR
ALCALDE

**FRANKLIN
ROSALES CONDOR**
ALCALDE
GESTIÓN EDIL 2023 - 2026